



RADICADO: 08001315300420210023500
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA SA
DEMANDADO: KAREM MARIA BEDOYA GARCIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DIECISIETE (17) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.304.250.00), en favor de BANCO BBVA COLOMBIA S.A., a cargo de: KAREM MARIA BEDOYA GARCIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee252f35afd6df79aa7572331e0d939ec39e9ab415b3dc9179a99f80adccf628**

Documento generado en 17/05/2023 09:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>